

Signatura: EB 2008/95/R.3  
Tema: 3  
Fecha: 4 diciembre 2008  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

**Informe del Comité de Auditoría sobre  
el programa de trabajo, el Servicio de  
Financiación de la Elaboración de  
Programas y los presupuestos  
administrativo y de gastos de capital  
del FIDA y de su Oficina de Evaluación  
para 2009**

Junta Ejecutiva — 95º período de sesiones  
Roma, 15 a 17 de diciembre de 2008

---

Para **examen**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Gary Howe**

Director de la División de Planificación Estratégica y Presupuesto

Tel.: (+39) 06 5459 2262

Correo electrónico: [g.howe@ifad.org](mailto:g.howe@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

# **Informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo, el Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas y los presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2009**

1. De conformidad con los procedimientos adoptados por la Junta Ejecutiva en su 81º período de sesiones, el Comité de Auditoría examinó el programa de trabajo, el Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas (SFEP) y los presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2009 (programa de trabajo y presupuesto para 2009) (documento AC 2008/102/R.6) en su 102ª reunión celebrada el 11 de noviembre de 2008. El Comité manifestó su reconocimiento por la claridad del documento y las constantes mejoras en la presentación de un año a otro. El Comité presentó los temas relativos al programa de trabajo y presupuesto para 2009 que le gustaría señalar a la atención de la Junta Ejecutiva.

## **I. Parte I – Programa de trabajo, Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2009**

### **A. Inflación y tipo de cambio**

2. El Comité tomó nota de que los dramáticos cambios económicos de los últimos tres meses no se reflejaban en el documento del programa de trabajo y presupuesto para 2009, en cuanto que el tipo de cambio EUR/USD utilizado para preparar el presupuesto (0,67) ya no era realista y la tasa de inflación del 3% aplicada a los gastos no correspondientes al personal podría ser ligeramente elevada en vista de los últimos acontecimientos.
3. La secretaría explicó que la preparación del programa de trabajo y presupuesto para 2009 empezó hace unos cuatro meses y que se utilizaron las previsiones económicas imperantes en ese momento. Según los procedimientos, el documento examinado en la reunión del Comité debe ser idéntico al que se presente a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre de 2008. Sin embargo, la secretaría convino en que, en el documento que se presentara para la aprobación definitiva, era preciso reflejar parámetros más actualizados. El Comité estuvo de acuerdo en que el factor de inflación podría mantenerse en el 3% puesto que se aplicaba solamente a los costos no correspondientes al personal y, en consecuencia, no tenía ningún efecto sustancial sobre el presupuesto en general.
4. Se acordó que la secretaría presentaría durante el período de sesiones las modificaciones necesarias a las cifras de alto nivel que figuraban en las recomendaciones del programa de trabajo y presupuesto para 2009 con objeto de reflejar las previsiones del tipo de cambio EUR/USD que prevalecieran en diciembre de 2008. El documento en su conjunto se revisaría para tomar en consideración las conclusiones alcanzadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre de 2008 en relación con los efectos derivados de la aplicación de este tipo de cambio. El documento revisado se presentará al Consejo de Gobernadores en febrero de 2009 para la aprobación de los presupuestos administrativo y de gastos de capital.

## **B. Ejecución del presupuesto**

5. Cada año se adjunta al documento del programa de trabajo y presupuesto información sobre la ejecución de los presupuestos detallados de años anteriores y del año en curso. En respuesta a la petición del Comité de Auditoría, en el cuadro 2 del documento del programa de trabajo y presupuesto para 2009 se presenta la ejecución del presupuesto de alto nivel en 2007 y sobre la ejecución estimada para 2008. En dicho cuadro también se muestra que la utilización del presupuesto es alta tanto por lo que se refiere al presupuesto administrativo como al SFEP. En particular, el aumento del número de proyectos que se están diseñando y que se encuentran en curso de ejecución se está traduciendo en una mayor utilización del SFEP.

## **C. Índice de eficiencia**

6. El Comité observó la reducción en el índice de eficiencia del 16,3% al 15,76%, pero, como en años anteriores, cuestionó si seguía siendo útil dicho índice, que fue aprobado por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2005. El Comité de Auditoría reconoció, sin embargo, que el hecho de que el FIDA estuviera proponiendo un aumento del presupuesto administrativo y el SFEP combinados de sólo el 1,2% en valor real en 2009, mientras que se preveía que el programa de trabajo aumentara en un 10%, podía considerarse como un avance tangible significativo de la eficacia.

## **D. Presencia en los países**

7. Un miembro del Comité señaló que en el documento del programa de trabajo y presupuesto para 2009 se proporcionaba una estimación completa de los costos relativos a la presencia en los países y que la información presentada parecía suponer una importante ampliación de las actividades y los costos con respecto a 2008; sin embargo, en el documento del programa de trabajo y presupuesto para 2009 no se aportaba la justificación de dichos incrementos. Se informó al Comité de que en el período de sesiones de diciembre de 2008 se presentaría por separado a la Junta Ejecutiva un documento detallado sobre el tema.

## **E. Presupuesto de gastos de capital**

8. El Comité consideró que el presupuesto de gastos de capital de USD 4 millones era un componente positivo del documento del programa de trabajo y presupuesto para 2009. Concretamente, algunos miembros del Comité manifestaron su reconocimiento al comprobar que había una propuesta de asignación destinada a introducir mejoras en el sistema de préstamos y donaciones.

## **F. Política relativa a las donaciones**

9. El Comité tomó nota de que el porcentaje de donaciones por países con respecto al conjunto del programa de trabajo parecía bajo. La secretaría aclaró que las donaciones sólo se proporcionaban con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, y que la proporción de asistencia del FIDA suministrada en el ámbito de dicho marco en 2008 podía llegar a representar entre el 19% y el 20%, lo cual significaba que más del 20% del programa de trabajo se ejecutaría de hecho en forma de donaciones a países.
10. Se señaló que en el contexto de la preparación del informe de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA, el personal directivo se había comprometido a presentar a la Junta Ejecutiva una nueva política relativa a las donaciones en el curso de 2009.

## **G. Personal**

11. El Comité observó que la proporción del personal del cuadro de servicios generales con respecto al del cuadro orgánico seguía siendo alta. La secretaría explicó que el personal directivo tenía intención de mejorar esa proporción y de hacer que tuviera más sentido, para lo cual produciría un desglose por departamento a fin de reflejar las particularidades de cada situación.

12. El Comité también señaló a la atención el hecho de que el porcentaje del personal del Departamento de Administración de Programas (PMD) que figuraba en el cuadro 14 del documento fuera bajo, situándose en un 39%. La secretaría indicó que sólo era posible hacerse una idea clara del volumen de la fuerza de trabajo dedicada a las operaciones si se tenía en cuenta a los consultores; por ese motivo, se habían incluido en el cuadro 15, en el que se mostraba que la fuerza de trabajo del PMD correspondía al 47% de todo el FIDA.

#### **H. Reforma del presupuesto**

13. El Comité valoró muy especialmente el párrafo 70, en el que figuraba una sinopsis de la propuesta de reforma del presupuesto. La propuesta consiste en combinar el presupuesto administrativo y el SFEP en un único presupuesto que pueda presentarse de manera más transparente y moderna, y que guarde relación con el sistema de gestión basada en los resultados que se aplica en el FIDA. La secretaría añadió que tenía intención de trabajar en consulta con el Comité de Auditoría en la preparación del presupuesto para 2010 y que confiaba en que estarían en situación de examinar la nueva presentación a más tardar durante el primer trimestre de 2009.

#### **I. Preparación para el período de la Octava Reposición**

14. El Comité acogió con agrado las disposiciones relativas al fortalecimiento de la capacidad del FIDA para gestionar un programa de trabajo notablemente más amplio en 2010 (en el ámbito de la Octava Reposición) que ya se habían incluido en el programa de trabajo y los presupuestos propuestos para 2009, y recomendó que se examinara más detenidamente la capacidad para ejecutar el programa de trabajo previsto durante la Octava Reposición.

### **II. Parte II – Programa de trabajo trienal eslabonado (2009-2011) y presupuesto para 2009 de la Oficina de Evaluación del FIDA**

15. El Comité de Auditoría también examinó el presupuesto correspondiente a 2009 presentado por la Oficina de Evaluación (OE). El Comité se mostró satisfecho con la propuesta general de presupuesto, incluido el gasto extraordinario no recurrente para realizar el examen externo *inter pares* de la OE el año próximo, que también comprendería la política de evaluación del FIDA. Asimismo, el Comité observó que no sería viable que la OE introdujera un límite máximo en su presupuesto anual en el futuro, puesto que la cobertura de las operaciones del FIDA por la función de evaluación independiente del Fondo no debería tenerse en cuenta solamente desde el punto de vista cuantitativo. Además, no era una práctica empleada por otras organizaciones de las Naciones Unidas ni instituciones financieras internacionales. Por último, el Comité estudió la posibilidad de que, en los presupuestos que se presentaran en el futuro, la OE incluyera información adicional sobre la distribución de los costos según la categoría de las evaluaciones realizadas.